

## ACTA N° 14.652

### SESIÓN DEL JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2018

En Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, a las catorce y treinta horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Cra. Ana María Salveraglio y del señor Vicepresidente Dr. Darío Burstin. El señor Director Dr. Gustavo Cersósimo se encuentra ausente por estar haciendo uso de licencia.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y Asesora Letrada Dra. Cristina Maruri.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

N° 0356

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil seiscientos cincuenta, correspondiente a la sesión celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, la que se aprueba.

N° 0357

Expediente N° 2018-52-1-08303 - GERENCIA GENERAL - COMISIÓN ASESORA DE OBRAS (CAO) - INTEGRACIÓN - Se modifica en lo pertinente la resolución de Directorio N° 0112/15 y se establece la nueva integración de la comisión.

**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0112/15, de fecha 9 de abril de 2015, en la que se dispuso la creación de la Comisión Asesora de Obras (CAO), definiéndose sus cometidos y estableciendo quienes serían sus integrantes.

**CONSIDERANDO:** I) Que la División Apoyo Logístico, en actuación de fecha 30 de agosto del corriente, manifiesta que en función de los nuevos tiempos y la experiencia recogida hasta el momento se debería reformular la integración de la comisión, a efectos de agregar al enfoque operativo y estratégico una visión más técnica y presupuestal.

II) Que con fecha 6 del mes en curso, la Gerencia General propone a los funcionarios: Sr. Humberto Barrella, Ing. Sebastián Aquino y Arq. Daniel Morales, como los nuevos integrantes de la Comisión Asesoras de Obras (CAO).

**SE RESUELVE:** Modificar en lo pertinente la resolución de Directorio N° 0112/15, de fecha 9 de abril de 2015, estableciendo que la Comisión Asesora de Obras (CAO) estará integrada por los funcionarios: Sr. Humberto Barrella, Ing. Sebastián Aquino y Arq. Daniel Morales.

N° 0358

Expediente N° 2018-52-1-04806 - GERENCIA GENERAL - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN - FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN TAREAS EN RÉGIMEN DE 8 HORAS - ALTAS Y BAJAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DE 2018 - Se toma conocimiento y se aprueba lo actuado.

**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0037/18 de fecha 31 de enero de 2018, mediante la cual se aprobó la estructura de gobierno del Programa de Transformación del Sistema de Información.

**RESULTANDO:** Que en dicha disposición -entre otras medidas- se delegó en la Gerencia General y en la Dirección del Programa, actuando en forma conjunta, la designación de los funcionarios que pasarán a cumplir funciones en régimen de 8 horas, debiendo dar oportunamente cuenta de ello al Directorio.

**CONSIDERANDO:** Que según lo informado por los respectivos gerentes de proyecto, las modificaciones que operarán respecto del pasado mes de agosto, dentro de la nómina de funcionarios que desempeñan tareas en régimen de 8 horas son las siguientes: a partir del 1° del mes en curso la funcionaria Gretel Yaffé comenzó a cumplir funciones en dicho régimen en tanto Ana Cabrera y Leticia Arbiza retornaron al régimen habitual de seis horas y media.

**SE RESUELVE:** Darse por enterado y aprobar lo actuado.

N° 0359

Expediente N° 2018-52-1-06695 - DIVISIÓN APOYO LOGÍSTICO - III FORO INTERAMERICANO DE INNOVACIÓN FINANCIERA - BUENOS AIRES 20 DE SETIEMBRE DE 2018 - Se declara de interés la participación

del BHU en el mencionado foro, se autoriza la participación de cuatro de funcionarios y se adoptan otras medidas.

**SE RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Apoyo Logístico, de fecha 7 de setiembre del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** El planteamiento del Área Comercial de fecha 17 de julio del corriente, referente a la conveniencia de la participación del Banco en el III Foro Interamericano de Innovación Financiera, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires el próximo 20 de setiembre.

**CONSIDERANDO:** I) Que el área mencionada propone la participación de los funcionarios Gerente de División Banca Persona Cr. Alvaro Gandolfo, Gerente de División Red Comercial y Atención al Cliente Lic. Gustavo Bordoni y T/A Alicia Peña.

II) Que se estableció que el cuarto funcionario sería designado por la Gerencia General, nominación que recayó en el Gerente de División Tecnología de la Información Gustavo Solórzano.

III) Que con fecha 7 de setiembre del corriente la División Apoyo Logístico eleva informe en el que da cuenta de la Nota N° 025/C/18, por la que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió instructivo para la elaboración presupuestal correspondiente a la iniciativa 2019 de las Empresas Públicas, con una serie de sugerencias en relación a las misiones oficiales.

IV) Que en dicho informe se sugiere, además de autorizar la presente participación, conformar un grupo de trabajo que elabore un reglamento que recoja la normativa en materia y a la vez dé cumplimiento a lo requerido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el Decreto 148/92.

**RESUELVE:** 1.- Declarar de interés para el BHU, la participación en el III Foro Latinoamericano de Innovación Financiera, a llevarse a cabo en Buenos Aires el 20 de setiembre de 2018, de acuerdo a los fundamentos expresados en informe del Área Comercial de fecha 17 de julio del corriente.

2.- Autorizar la participación de los funcionarios Cr. Alvaro Gandolfo, Lic. Gustavo Bordoni, Ing. Gustavo Solórzano y T/A Alicia Peña.

3.- Autorizar se abone a cada funcionario la suma de U\$S 321 (dólares americanos trescientos veintiuno) por concepto de viáticos (U\$S 229 correspondiente a un día con alojamiento y U\$S 92 a un día sin alojamiento).

- 4.- Establecer que a su regreso deberán presentar rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 05/2017 de la Contaduría General de la Nación y Nota N° 025/C/18 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 5.- Remitir copia de los presentes obrados al Poder Ejecutivo, incluyendo la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 148/92.
- 6.- Conformar un grupo de trabajo de acuerdo a lo sugerido en el numeral IV) del CONSIDERANDO precedente, integrado por un representante de la División Capital Humano, uno de la División Contaduría y un tercero de la División Apoyo Logístico".